

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.536

Miércoles 26 de Abril de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2305034

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

SUSPENDE TRANSITORIAMENTE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PESQUERO ARTESANAL ENTRE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, EN LA PESQUERÍA DEL RECURSO MACHA POR PERIODO QUE SEÑALA, Y AUTORIZA INSCRIPCIONES

(Extracto)

Por resolución exenta N° 993, de 20 de abril de 2023, de esta Subsecretaría, se suspende por el término de 5 años, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, la inscripción en el Registro Artesanal en la pesquería del recurso Macha, en todas sus categorías, en las regiones de AyP, TPCA, ANTOF, ATCMA, COQ, VALPO, LGBO, MAULE y ÑUBLE; en la categoría de Recolector de Orilla, Algueros y Buzo Apnea para las regiones del BBÍO, RÍOS y AYSÉN; y para la categoría de Buzo para la Región LAGOS.

Autorízase la inscripción en el Registro Artesanal en la pesquería del recurso macha, para la categoría Buzo en las regiones BBÍO, RÍOS y AYSÉN, en la categoría Recolector de Orilla, Alguero y Buzo Apnea, en la Región LAGOS y en las categorías Buzo y Recolector de Orilla, Alguero y Buzo Apnea en la Región ARAUC, según el número de cupos considerados en cada caso por región, comuna, categoría y sexo, señalados en la resolución extractada, y de acuerdo a las reglas y criterios que en la misma se establecen.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 20 de abril de 2023.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.